

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022

DGP

Al responder cite este Nro.
20224600364471**CITACIÓN A SESIÓN DE OCAD****ASUNTO:** Citación a sesión No. 7 NO PRESENCIAL del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero.

Respetados miembros del OCAD:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Diego Mesa Puyo	Ministro de Minas y Energía	Nacional
Luis Fernando Suárez Vélez.	Gobernador (E) departamento de Antioquia	Departamental
Luis Carlos Velásquez Cardona.	Gobernador departamento de Caldas	Departamental
Roberto Jairo Jaramillo	Gobernador departamento de Quindío	Departamental
Víctor Manuel Tamayo	Gobernador departamento de Risaralda	Departamental
Mary Luz Quintero Duque	Alcalde de San Carlos, Antioquia	Municipal
Andrés Felipe Maturana González	Alcalde de Turbo, Antioquia	Municipal
Jhon Alejandro Londoño Medina	Alcalde de Anserma, Caldas	Municipal
Francisco Javier Vélez Quiroga	Alcalde de Marquetalia, Caldas	Municipal
José Vicente Young Cardona	Alcalde de La Tebaida, Quindío	Municipal
Ana Yulieth Díaz Ubaque	Alcalde de Circasia, Quindío	Municipal
Jesús Antonio Bermúdez	Alcalde de Belén de Umbría, Risaralda	Municipal
John Jairo Soto Hurtado	Alcalde de La Celia, Risaralda	Municipal
Carlos Alberto Maya López	Alcalde de Pereira, Risaralda (ciudades capitales)	Municipal

Invitados permanentes:

NOMBRE	CARGO
John Jairo Roldan	Representante a la Cámara
Mónica María Raigoza	Representante a la Cámara
Paola Andrea Holguín Moreno	Senadora
Juan Samy Merheg Marún	Senador

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1142 de 2021¹, en concordancia con el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1, el artículo 2.4.1, y el literal a) del artículo 2.4.5² del Acuerdo 03 de 2021, la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2022 por el presidente del OCAD, doctor Víctor Manuel Tamayo Vargas, gobernador de Risaralda, convoca a la sesión No. 7 del OCAD Regional, la cual se llevará a cabo el día y la hora que se detalla a continuación:

Modalidad: No Presencial
Fecha: 11 de mayo de 2022
Lugar: Plataforma Teams
Hora de Inicio: 4:00 pm.
Hora de Cierre: 6:00 pm.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e Información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión³.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:

¹ “(...)

Artículo 1.2.2.2.2. Citación a sesión de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías definirá los términos para la citación a sesión del Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones. En todo caso, con la citación se deberá remitir el resultado de la priorización y el concepto técnico único sectorial. PARÁGRAFO TRANSITORIO. Entre tanto, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías define, mediante acuerdo, el reglamento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones, este podrá sesionar, deliberar y decidir de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto y la Ley 2056 de 2020.

El término para la citación a sesión de los OCAD a que se refiere este artículo se realizará por escrito con una antelación no menor de siete (7) días calendario antes de la fecha de realización de la sesión.”

² “Artículo 2.4.5. Términos para la citación. Las citaciones a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes se realizará de conformidad con los siguientes requisitos:

a. Con una antelación no menor de siete (7) días calendario antes de la fecha de la realización de la sesión, para aquellas que tengan por objeto la aprobación de recursos para el pago de los compromisos adquiridos de los que trata los artículos 193 y 206 de la Ley 2056 de 2020 y la toma de decisiones sobre proyectos de inversión. (...).”

³ “Artículo 2.4.4 Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros del OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presentan a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaria técnica al inicio de la sesión. Así mismo, establecerá el sentido del voto, cuando no haya consenso dentro de los miembros del respectivo nivel de gobierno, cuando aplique.” (Acuerdo 03 de 2021).

- A) Aprobación
B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

ENTIDAD TERRITORIAL QUE PRESENTA	# DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR AIR 40% 2021 -2022
Antioquia	1	\$ 40.730.494.971,00	\$ 40.730.494.971,00
Total general	1	\$ 40.730.494.971,00	\$ 40.730.494.971,00

Nota: En documento- Excel adjunto se encuentran la información de los proyectos citados por nombre, código BPIN y valor solicitado al SGR (Acuerdo 4, Artículo 2.4.6)

8. Definición del monto indicativo de la asignación vigente y de la afectación a los ingresos contemplados en el Plan de Recursos de los años subsiguientes que podrá ser usado para los proyectos de inversión que se financien con la operación de crédito público como lo indica el artículo 131 de la Ley 2159 de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022”.
9. Atendiendo las disposiciones del Acuerdo No 3 de la Comisión Rectora, numeral 6, Artículo 2.2.1. se presentan los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control:
- 9.1 Resolución Número 0640 del 25 de febrero de 2022, “Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-004-17, adelantado en contra del municipio de Nechí (Antioquia) y su Representante Legal”:
- La Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 1º del párrafo transitorio del artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, expidió la resolución 0640 del 25 de febrero de 2022 “Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-004-17, adelantado en contra del municipio de Nechí (Antioquia) y su Representante Legal”,*
- 9.2 Resolución Número 0768 del 11 de marzo de 2022, “Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-010-18, adelantado en contra del municipio de Santa de Rosa de Osos (Antioquia) y su Representante Legal”:
- La Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 1º del párrafo transitorio del artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, expidió la resolución 0768 del 11 de marzo de 2022 “Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-010-18, adelantado en contra del municipio de Santa de Rosa de Osos (Antioquia) y su Representante Legal”.*
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de la sesión.

Es importante mencionar que una vez citada la sesión no se podrán incluir puntos adicionales en el orden del día que sean objeto de decisión del OCAD. En el caso de presentarse proposiciones y varios, éstos no podrán conducir a la toma de decisiones por parte de los miembros del OCAD (Acuerdo 3 de la Comisión Rectora, artículo 2.4.6, parágrafo 2).

Cordialmente,

Paula López Vendemiati

**Directora de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
En función de Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Sur**

Anexos:

Concepto Técnico Único Sectorial y formatos de priorización – BPIN 2021000040027

Resolución Número 0640 del 25 de febrero de 2022, "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-004-17, adelantado en contra del municipio de Nechí (Antioquia) y su Representante Legal".

Resolución Número 0768 el 11 de marzo de 2022, "Por la cual se decide el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-010-18, adelantado en contra del municipio de Santa de Rosa de Osos (Antioquia) y su Representante Legal".

Preparó: María Alejandra Avila B- Asesor subdirección de Proyectos

Aprobó: Lina María Zuluaga - Subdirectora SGP